

Jueves, 11 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Delegación facultades órgano de contratación en Expediente número 137/2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, acordó delegar en la Alcaldía la totalidad de las atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno en el expediente de contratación número 137/2025, relativo al proyecto "Reparación y Acondicionamiento de Pista Polideportiva en Valdehúncar".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Valdehúncar, 4 de septiembre de 2025

Isidro Nuevo Ferreras
ALCALDE

